

DECRETO SUPREMO N° 936

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.? El Excmo. señor Presidente Constitucional Dr. J. Enrique Hertzog G., reasume sus funciones,

ENRIQUE HERTZOG

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido llenado el objeto para el que se dictó el Decreto Supremo de fecha 20 del corriente;

DECRETO:

Artículo 1o.? Desde la fecha reasumo las funciones de Presidente Constitucional de la República, de acuerdo con las prescripciones de la Carta Política del Estado.

Artículo 2o.? Se deja constancia de la gratitud pública hacia el Excmo. Señor Vicepresidente, por el desinterés, eficiencia y patriotismo con que desempeñó las funciones de Jefe del Poder Ejecutivo en servicio de los altos intereses de la Nación.

El señor Ministro de Gobierno, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y siete años.

ENRIQUE HERTZOG.? Alfredo Mollinedo.